

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 13. DE MAYO DE 1749.

Viena 12. de Abril de 1749.



ANTES de ayer partió el Duque *Carlos de Lorena* para *Bruselas*, despues de haverse despedido de la Emperatriz Reyna, de la Emperatriz Viuda, y de toda la Familia *Imperial*; y el Emperador, y la Princesa *Carlota*, sus Hermanos, tuvieron el gusto de acompañar à este Principe hasta *Burkeistorf*, desde donde continuò su camino, yendo à dormir à *Melk*. Sus Magestades *Imperiales* han ido à *Schembrun*, para hacer allí su residencia durante el Verano. Todo lo que mira al

Estado Militar quedò reglado antes de la partida de su Alteza Real; y se asegura, que dentro de poco se daràn al Publico diferentes Ordenanzas, que se han hecho à este assumpto. El Domingo de Pasqua de *Resurreccion* fueron sus Magestades *Imperiales* en publico, acompañados del Nuncio de su Santidad, del Embaxador de *Venecia*, y otros muchos Cavalleros, à la Iglesia Metropolitana de *S. Estevan*, en donde se cantò el *Te Deum* en accion de gracias por la conclusion de la Paz, y con este motivo se hicieron tres salvas de Artilleria de los Baluartes; y el Regimiento de *Molck*, Infanteria, que estava sobre las Armas, executò lo mismo. El Cardenal de *Colonitz*, Arzobispo de esta Ciudad, celebrò la Misa de Pontifical; y el Velt Mariscal Conde de *Konigsseg* diò este dia una magnifica comida à los Ministros Estrangeros, y a los de la Corte. La mañana siguiente comieron en publico sus Magestades *Imperiales* con el Serenissimo Archiduque *Joseph*, y se vistió la Corte de Gala, que fue muy numerosa, y lucida. Las Tropas que deben formar los Campos proyectados no esperan mas que la ultima orden para ponerse en marcha; pero segun toda apariencia, estos Campos no seràn de mucha duracion, porque se observa, que no se dan providencias para juntar Viveres, y las demás cosas necesarias para Tropas destinadas à hacer Campaña; y assi se continuà en decir, que no se tiene otra mira, que la de exercitar el nuevo Arte Militar, de que se ha hablado antes de agora. Haviendole quitado

todo de poco tiempo à esta parte de orden del Gobierno à los Protestantes, que ay en *Ungria*, 105. Iglesias, estos han enviado aqui sus Diputados para pedir que se les restituyan, y sollicitar al mismo tiempo, se revoque el Edicto de la Emperatriz Reyna, en que manda indistintamente, que todos los Jovenes del Distrito de *Raab* asistan regularmente à las Procesiones, y demas ceremonias, que executa la Iglesia *Catholica*, so pena de pagar cierta cantidad.

Hamburgo 18. de Abril de 1749.

LAS cartas de *Moscou* de 24. del passado dicen, que los Generales *Romanzow*, y *Raguzinski* havian muerto pocos dias antes; que el primero fue enterrado con mucha pompa; y que la familia del segundo era originaria de la Republica de *Ragusa*, de donde fue à establecerse à *Rusia* en el Reynado de *Pedro el Grande*. Los ultimos avisos de *Copenhague* refieren, que los Ministros Estrangeros, que residen en esta Corte, acompañarian à S. M. *Danesa* en el viage, que para 6. de Mayo quiere hacer à la *Noruega*; y que este Principe havia nombrado al Conde de *Ranzaw-Afchebourg* por su Ministro à la Corte de *Madrid*; al Baron de *Rosencrantz* para la de *Berlin*; y à el de *Backhoff*, que actualmente reside en *Ratisbona*, para la de *Viena*. Escriven de *Berlin*, que el Marqués de *Valori*, Ministro de *Francia*, que havia buuelto à esta Ciudad, passò luego à *Postdam* à cumplimentar al Rey de *Prusia*; Que se asseguraba, que dentro de poco se formaria un Campo en *Spandau*, Plaza situada à algunas leguas de alli, el qual seria de 40. à 450. Hombres, adonde irà S. M. à visitarle de tiempo en tiempo; pero que la voz que havia corrido de que mandaria personalmente el que se hablaba de formar en *Prusia*, no se confirmaba en manera alguna. Participan de *Stockholmo* en cartas de 8. de este, que el Principe *Gustavo* havia experimentado algunas accessiones de tercianas, pero que su Alteza comenzaba yà à restablecerse; Que todos los Oficiales, cuyos Regimientos estàn en *Finlandia*, partian sucesivamente para juntarse à sus Cuerpos; Que se continuaba en llenar los Almacenes, haviendo el Rey nombrado una Junta de tres Senadores, y otras personas, para que cuiden de proveerlos de todo lo necessario; y que à este efecto se cocia vizcocho en las Panaderias de S. M. Tambien se sabe de *Stralsund*, que la mayor parte de las Tropas *Suecas*, que estaban en *Pomerania*, se havian embarcado para transportarlas à *Finlandia*; de fuerte, que no quedaba en aquella Provincia sino el numero necesario para la guarda de las Plazas. Los avisos de *Varsovia* dicen, que las tres Columnas de las Tropas *Rusianas*, que atraviessan la *Polonia*, havian passado yà la *Vistula*, marchando con tanta diligencia, que no descansaban sino un solo dia en cada semana, y algunas veces dos, segun el

el parage en donde se hallaban ; Que el cuidado que se havia tenido de juntar Viveres en todos los Pueblos de sus transitos , facilitaba mucho el que se abanzassen mas àcia su Pais ; de suerte , que no se dudaba que pudiesen llegar à las Fronteras de *Curlandia* antes del fin de este mes. Estos avisos aseguran , que la Republica havia embiado ordenes à *Lituania* de que estuviessen promptas à marchar las Tropas , que estàn en este gran Ducado , à fin de que puedan reforzar las que actualmente han entrado en *Curlandia*. Las cartas de *Dantzic* dicen , que los Regimientos *Brandebourguesses* , que estàn en *Prusia* , tenian orden de estar promptos à marchar , creyendo que se abancen tambien àcia las Fronteras de la *Curlandia* , para observar los movimientos de las Tropas *Russianas* quando lleguen à este parage ; y que se hablaba mucho de un Campo , que los *Prussianos* deben formar cerca de *Konisberg* , aunque no se havia decidido nada sobre este assunto. Estos avisos añaden , que se continuaba en trabajar con toda diligencia en las Fortificaciones de esta Ciudad , que se aumentaban con una obra coronada , y diferentes lineas , empleandose todos los dias en estos trabajos cerca de 24- Hombres.

Genova 7. de Abril de 1749.

EL dia primero de este mes se eligió un nuevo Governador de *Sestri* ; pero el Noble en quien recayo la eleccion se escusó de aceptar este Empleo : y en la misma Sesion que el Gran Consejo tuvo para este efecto , se renovaron algunas Leyes temporales , cuyo termino havia cumplido. La Compañia de Nuestra Señora del *Buen-Socorro* , que havia armado en Corso contra los *Berberiscos* una Barca , y un Xaveque , recibió un Expresso con la noticia de que estas dos Embarcaciones se haviam apoderado en los Mares de *Cerdeña* , à la altura de *Tavolara* , de un Pingue de *Tripoli* montado de 6. Cañones , y 56. Hombres de tripulacion. Esta Embarcacion llegó aqui el 31. del passado , y es un Pingue *Cathalan* , que algun tiempo hà fue tomado por un Pirata de *Tripoli* , y con el qual hacia el Corso. Los Esclavos que se encontraron en el se embiaron al *Lazareto* de Puerto *Especie* , para que hagan la quarentena : y la Barca , y Xaveque de la Republica se harán otra vez a la vela para continuar en su Corso , hasta que la estacion permita à las Galeras , y Galeota el irles à relevar. El Marques *Doria* , que ha sido Ministro Plenipotenciario de la Republica en las Conferencias para la Paz , ha llegado de *Aquisgrán* , è inmediatamente pasó al Palacio Ducal à dar cuenta al Senado del exito de su comission. El dia 27. del passado llegó aqui una Tartana *Francesa* , que traia de *Antio* una parte de los Equipages del Serenissimo Señor Infante *D. Phelipe* , y haviendo los descargado , se dirigieron despues à *Perrara* :

de donde avisan, que su Alteza Real permanecía con robusta salud en su Palacio de *Sala*, empleando el poco tiempo que le daban las precisas ocupaciones del gobierno de sus Estados en el exercicio de la Caza. Estas noticias añaden, que este Principe havia conferido el Gobierno de *Parma* al Señor *Arzelli*, natural de *Pavia*; Que el Empleo de Thesorero de este Ducado, como asimismo los de Presidente de la Camara Ducal, y Comandancia General de las Milicias, los havia dado al señor *Peliciari*, que descende de una de las mas distinguidas Casas de *Calabria*; diciendose, que igualmente se havian publicado dos Ordenanzas de su Alteza, prohibiendo por la primera todo genero de Juego de Embite; y que por la segunda se mandaba salir de los Estados de su Alteza todos los Bagabundos, Aventureros, y gente que no tiene de que subsistir. Participan de *Liorna*, que el Patron de una Faluca, que llegó de *S. Fiorenzo*, en *Corcega*, confirmaba, que el nombrado *Matra*, uno de los Gefes de los Malcontentos, havia sido preso de orden del Marqués de *Gurzay*, General de las Tropas Francesas en esta Isla, con 28. de sus Adherentes, y puesto en seguridad. Estas noticias añaden, que este General havia embiado Cartas Circulares à los Getes de las Comunidades respectivas de esta Isla, combidandolos à que se juntassen en el Lugar señalado, para tener una Assamblea General, à fin de oir las proposiciones que debia hacerles de parte del Rey su Amo, como tambien las Condiciones con que se deberán someter à esta Republica, baxo la proteccion de S. M. *Christianissima*. Escrivense de *Napoles* con fecha de primero de este, que sus Magestades de las *Dos Sicilias* havian partido à *Porticci* el Jueves antecedente, à fin de passar la Semana Santa en aquel Sitio; Que habiendose preso dos personas por orden del Cardenal Arzobispo de esta Ciudad, con pretexto de que no se havian conformado con sus ordenes para la solemnidad de una Fiesta, se havia seguido alguna inquietud en el Pueblo; pero que el Rey havia hecho poner en libertad à los presos, estableciendo una Junta de Juezes Seglares, que conozcan en adelante de negocios semejantes al que ha dado ocasion al disgusto de los Naturales. Estas cartas añaden, que la Corte solicita un Breve de su Santidad, mandando à las Religiosas, que no permitan que alguna Novicia haga votos antes de la edad de 22. años; y que un Criado del Duque de *Cinifalco* havia hurtado mas de 150. ducados en Joyas, sin que se ayà podido descubrir el parage adonde se ha retirado.

Londres 15. de Abril de 1749.

LAS dos Camaras del Parlamento bolvieron oy à sus deliberaciones, y los Señores han diferido para el Jueves que viene el Acto, que autoriza al Obispo de *Londres* para vender la Casa Episcopal, y emplear su pro-

producido en la fabrica de otra. Los Comunes leyeron por la primera vez un Acto para prohibir la entrada, y uso de Bordados, Galones, y otros Generos de Oro, y Plata, que vengan de Paisés Estrangeros. El Teniente Capitan del Sloop de Guerra, nombrado la *Isabel*, que viene de la *America*, y llegò à *Bristol* el dia 10. de este mes, entregò el Jueves pasado en la Secretaria del Duque de *Newcastle* Pliegos importantes de Mons. *Greenville*, Governador de la *Barbada*, concernientes al Establecimiento, que dicen han comenzado à hacer los *Franceses* en la Isla del *Tavaco*, y de *Santa Lucia*. Nuestros Mercaderes, que comercian en las Islas *Inglesas* de *Sotavento*, recibieron por el mismo Sloop muchas cartas de sus Correspondientes, que confirman lo mismo; y que con esta novedad Mons. *Greenville* havia hecho fixar en aquella Isla un Edicto, mandando à los *Franceses* establecidos alli, que se retirassen dentro de 30. dias, con pena de execucion Militar; pero que el Marquès de *Caylus*, Governador de la *Martinica*, y Comandante en Gefe de los Navios de Guerra de S. M. *Christianissima*, que estan en estos parages, habiendolo sabido, havia hecho publicar inmediatamente en la misma Isla otro Edicto, anulando el del Governador de la *Barbada*, con el pretexto de que la *Francia* tiene un derecho incontestable sobre dicha Isla, y tambien sobre todas las que se nombran *Caribes*. Estos Mercaderes han tenido algunas Juntas, y en ellas parece resolvieron presentar un Memorial al Parlamento, para empeñarle à tomar las providencias mas eficaces, à fin de obligar à los *Franceses* à que se retiren de dichas Islas. La Declaracion que el Marquès de *Caylus* hizo publicar en la Isla del *Tavaco*, se ve en diferentes impresos de esta Ciudad, y dice: „ Que como dicha Isla pertenece incontestablemente al Rey de „ *Francia*, y que su derecho à ella se ha reconocido por diferentes Trata- „ dos, sin que aya Principe alguno Soberano que alegue pretensiones à „ ella, ha creido, que no debia dar credito al aviso que recibio, de que „ una Fragata *Inglesa* havia arribado à dicha Isla un mes hacia; Que el „ Capitan de esta Embarcacion havia fixado clandestinamente un Edicto „ de Mons. *Greenville*, Governador de la *Barbada*, por el qual mandaba „ à los Naturales de esta Isla, Vassallos del Rey, la evacuassen en el ter- „ mino de 30. dias, baxo la pena de obligarlos por fuerza; y que el „ dicho Capitan estaba autorizado para este efecto con Poder del Gover- „ nador de la *Barbada*, que tomaba sin fundamento el titulo de Gover- „ nador de *Santa Lucia*, de la *Dominica*, de *S. Vicente*, y del *Tavaco*; Que „ aunque los terminos de este acto no le permiten creer, que sean del Go- „ vernador de la *Barbada*, antes bien los considera como obra de algu- „ nas personas mal intencionadas, ha creido no obstante, que le era pro- „ ciso declarar à los Vassallos del Rey, establecidos en dicha Isla, así

„ Blancos , como Indios Negros , ò otros , que los mantendrá contra todas las empresas , que intenten formar otras Naciones sobre la expresada Isla , y al mismo tiempo prohibirlos de tener correspondencia con las Colonias vecinas , aunque pertenezcan à los Ingleses , Holandeses , y Daneses ; y que no permitan à estas Naciones el mantenerse entre ellos , ò arribar à algun parage de la Isla , hasta que el aya embiado un Comandante con Tropas regladas para que le sirvan de defensa , &c. Esta Declaracion tiene la data en la *Martinica* à 7. de Diciembre pasado , y esta firmada del Marqués de *Caylus* , que toma el titulo de Comandante en Gefe de los Navios de S. M. *Christianissima* , Governador, y Theniente General de las Islas de la *Martinica* , de *Guadalupe* , de la Grande , y Pequeña Tierra , de la *Deseada* , de *Maria Galante* , de los *Santos* , *Dominica* , *Santa Lucia* , de *S. Vicente* , de *Bequia* , de *Canaoban* , de *Carioukou* , de *Granada* , y de todas las Islas comunmente llamadas las *Granadillas* , como tambien de *Tovaco* , *S. Martin* , *Cayenna* , y *Continente* , que ay entre el Rio de las *Amazonas* , y el *Orinoco* . Es general la voz , de que luego se deben hacer partir dos Navios de Guerra con Pliegos para las Indias Occidentales . Se cree , que el Parlamento acabara sus Sessiones el dia 14. del mes que viene , y que el Rey passara el siguiente con la Familia Real à *Kensington* , para residir en este Palacio todo el Verano , à cuyo fin se han embiado las ordenes de componer los Quartos para recibir à S. M. y à sus Altezas Reales . Aunque la semana passada tuvo el Rey algunas calenturas , no han tenido consecuencia alguna , y S. M. se halla al presente perfectamente bueno , havendose ya dexado ver en publico . La Princesa que parió ultimamente su Alteza Real de *Galles* , se bautizo el dia 12. de este mes en el Palacio de *Leicester* , nombrandola *Luisa Ana* : Tuvo por Padrino al Principe de *Hesse* , y por Madrinas à la Reyna de *Dinamarca* , y Madama la Princesa de *Orange* , y *Nassau* . Se asegura , que el Duque de *Modena* vendrá en breve incognito de *Paris* à esta Ciudad , para ver todo lo mas notable de ella ; y segun dicen se detendrá 15. dias , y despues passará à sus Estados .

La Haya 23. de Abril de 1749.

L OS Estados de *Holanda* , y *West-Frisia* continúan sus Sessiones ; y sus Alti-Potencias han resuelto negociar la suma de ocho millones por vía de Rifa , cuyos Billetes seràn de 197 florines , la mitad en Vales , y el resto en dinero . Asimismo han mandado publicar dos Edictos con fecha de 12. de este mes , mirando el primero à quitar los abusos , que se han introducido en diferentes Ramos del Comercio despues de la abolicion de los Arrendamientos , haciendo introducir en esta Provincia todo genero de Mercaderias contra el tenor de las antecedentes prohibiciones ; y contienen-

niendo el segundo un Reglamento para la manutencion de las Fabricas de toda especie de Texidos, como asimismo por lo tocante à los comestibles, &c. Escriven de *Bruselas*, que el Duque de *Aremberg*, el Marqués *Botta*, y la mayor parte de los Señores de la Regencia havian partido à encontrar al Duque *Carlos de Lorena*, Governador General de los Países Baxos *Austriacos*, que, à lo que se asegura, debia llegar ayer à esta Ciudad, y hacer en ella su Entrada publica. Participan de *Francfort*, que el Cabildo de la Cathedral de *Wurtzburg*, que se havia juntado el día 14. de este para proceder à la Eleccion de un nuevo Obispo, havia elegido al *Baron Carlos Phelipe Enrique de Greiffenclau*, Canonigo Capitulár de la misma Iglesia, siendo por esta Eleccion Obispo de *Wurtzburg*, Principe del Sacro Romano Imperio, y Duque de *Franconia*.

Paris 26. de Abril. de 1749.

EL Marqués *Pallavicini*, Embiado Extraordinario de la Republica de *Genova*, tuvo el día 22. de este mes en *Versailles* Audiencia particular del Rey, à la que fue conducido por el Marqués de *Bernetil*, Introdutor de Embaxadores, que le conduxo despues à las de la Reyna, Señores Delphines, Señora Infanta, y Madamas de *Francia*. El 19. oyò la Reyna en la Capilla de dicho Palacio, acompañada del Señor Delphin, y Madamas de *Francia*, la Misa de *Requiem*, celebrada por la Alma de la Señora Delphina, Abuela del Rey. El día 24. de este mes fue recibido, y tomò asiento en el Parlamento el Mariscal Duque de *Belleisle*, en calidad de Par de *Francia*. La ruidosa disputa, que subsistia entre los Medicos, y los Cirujanos de esta Ciudad, se decidió el Sabado pasado; y segun la Sentencia del Consejo de Estado, los ultimos seràn de aqui en adelante divididos en dos classes, la primera serà de Cirujanos Maestros en Artes, los quales se nombraràn Cirujanos de ropa larga, à causa de su calidad de Maestros en Artes de la Universidad, y estaràn obligados à pasar por dos Exámenes en *S. Cosme*, para probar su dapacidad. Tres Medicos asistiràn à estos Actos con voto deliberativo, sin poder pretender otra cosa, ni por su asistencia, ni por su voto. Los que han sido recibidos Maestros en Artes durante el tiempo que se ha seguido este Pleyto en el Consejo, estaràn obligados à sufrir otro nuevo Examen, respecto de que muchos han sido admitidos solamente en virtud de los Titulos que sacaron de *Burges*, y otras partes, sin tener algunos principios de *Philosophia*. La segunda classe se compondrà de Cirujanos Romanos, los quales seràn recibidos en la forma acostumbrada, y estos estaràn obligados à abrir Tienda. Segun la Lista que se ha visto en esta Ciudad de los Oficiales, y Soldados Invalidos de las Tropas del Rey, el numero sube actualmente

à 300 Hombres; y como la reforma que S. M. ha hecho en sus Tropas ha sido tan grande, se cree, que la Paz será de mucha duracion; pero por otra parte se procura con la mayor atencion buscar los medios de restablecer la Marina del Reyno; asegurandose, que la Corte ha embiado á este intento nuevas ordenes á los Puertos respectivos.

Madrid 13. de Mayo de 1749.

POR los diarios Partes que vienen de Aranjuez se sabe, que los Reyes nuestros Señores experimentan en este Real Sitio la mas cumplida salud; y las ultimas cartas que se han recibido del de S. Ildephonso aseguran, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y los Señores Infantes sus Hijos, conseguirán tambien igual felicidad.

El Real Colegio de S. Lucas, de Professores Boticarios de esta Corte, habiendo expuesto al Publico por muchos dias, y con la mayor solemnidad, en su Casa-Jardin calle Real del Barquillo, todos los Generos Medicinales de que se compone el importante, y antiguo medicamento, llamado Triaca Magna. El Tribunal del Real Proto-Medicato pleno pasó á visitar todos los referidos Generos, cuyo acto se executó con la mas exacta formalidad, y al fin de la visita declaró en los terminos, y expresiones mas honrosas, que los aprobaba. El numero de personas de distincion, que ha concurrido con este motivo, ha sido muy grande, y todo el Publico ha quedado igualmente satisfecho.

Promptuario de Terceras, tercera impresion, mejorada, segun los nuevos Pontificios Decretos, por su mismo Autor el R. P. Fr. Buenaventura Tello, Lector dos veces Jubilado, y Padre de la Seraphica Provincia de Santiago, se hallará con las demás Obras del Autor, en casa de Luis Correa, frente las Gradas de S. Phelipe el Real; y en Salamanca, Sevilla, y Santiago. Viage del Mundo, de Descartes, que escribió en Francés el P. Gabriel Daniel, de la Compania de Jesus, y traduxo en Castellano D. Juan Gregorio Aranjó, Presbytero; se hallará en la Libreria de Francisco Lopez, frente las Gradas de S. Phelipe.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.